

Con esta prueba se evalúa la función vestibular y el equilibrio desde los sensores periféricos (oído) y centrales (vía vestíbulo oculomotora), determinando si presenta alguna alteración que esté relacionada con los síntomas de vértigo y/o desequilibrio. Los resultados se interpretan por medio del registro gráfico y de video de movimientos oculomotores.

RECOMENDACIONES

- Durante el procedimiento, el paciente debe encontrarse en condición de alerta, por lo tanto, **se sugiere tener un ciclo natural de sueño la noche previa al examen**, sin tomar medicamentos para dormir.
- **Asista con un acompañante**, el procedimiento no se podrá llevar a cabo si se presenta solo, dado que posterior al examen pueden presentarse algunos síntomas relacionados con equilibrio.
- Si tiene recetados medicamentos para **el vértigo o que generen somnolencia, debe suspenderlos tres (3) días previos al examen**. Cuando termine la sesión, puede tomarlos nuevamente. Algunos de estos medicamentos pueden ser (Dramamine, mareol, pasedol) Meclizina (vertinon, valium)
- **No suspenda medicamentos para el control de enfermedades de base:** medicamentos para la presión arterial, tiroides, corazón entre otros.
- Si su cita es en la mañana, asista en ayunas.
- Si su cita es en el horario de la tarde, (3 horas) antes del procedimiento puede comer algo ligero como jugo y galletas de soda.
- 48 horas previas a la prueba, evite el consumo de bebidas energizantes y oscuras como café y chocolate, no consuma bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas.
- Asista sin maquillaje al procedimiento. **Sí tiene maquillaje permanente lleve corrector de maquillaje (base).**
- Si tiene pestañas postizas por favor retírelas para la prueba.
- Pacientes con tapón de cerumen no pueden realizar la prueba.
- Si es un paciente con déficit cognitivo o Alzheimer, por favor informe antes al especialista.

RECOMENDACIONES

- Pacientes con implantes intraoculares o implantes en el cráneo en general, no tienen contraindicación.
- Si es un paciente con osteoporosis en columna cervical, osteogénesis imperfecta (huesos de cristal), fracturas o cirugías en columna cervical, por favor informe al especialista para que ajuste la prueba.
- Es muy importante **cumplir con la llegada 20 minutos antes de su cita**, para contar con tiempo de diligenciar la encuesta de síntomas, la cual es indispensable para la realización de la prueba. No podrá realizarse el procedimiento diagnóstico, si llega sobre el tiempo.
- En caso de presentar perforación timpánica o reconstrucción de membrana timpánica (timpanoplastia), repórtelo al especialista, para que haga los ajustes a la prueba.

CONTRAINDICACIONES

- Si presenta síntomas sugestivos de crisis de vértigo agudo, náuseas o vómito, deberá reprogramar la cita y esperar hasta que el episodio haya pasado.
- En caso de presentar otitis externa u otitis media supurativa, por favor llame y re programe la prueba.
- Si le han realizado cirugía ocular (en los ojos) deberá esperar mínimo 6 meses para programar la prueba.
- **No se puede realizar el procedimiento a pacientes con:** ceguera completa.

POSIBLES SÍNTOMAS POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- ✓ Mareo.
- ✓ Náuseas.
- ✓ Desequilibrio.
- ✓ Otagia.

***Después del procedimiento no se puede conducir ninguna clase de vehículo.**

Servicio de Audiología
Teléfono para citas: (602) 3319090 Ext. 7120
Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.